

- Mantener informados a los miembros del comité sobre los pagos o adeudos con respecto al programa de Desayunos Escolares según sea necesario.
- En caso de que algún menor no pueda pagar la cuota de recuperación, deberá notificarlo a DIF Municipal, para ver la posibilidad de exentarlo si así es requerido.
- En caso de desayunos calientes deberá contar con un registro de ingresos (cuota de recuperación) y de egresos de la compra de alimentos perecederos para complementar el desayuno caliente (frutas y verduras) y de informar a los padres de familia del comité periódicamente vigilando que exista un uso honesto de los recursos y apoyos otorgados.

Secretaria (o):

- Será responsable de levantar las actas de los acuerdos y compromisos tomados en cada reunión.
- Dar lectura a los acuerdos y compromisos tomados en cada reunión celebrada.
- Convocar a los padres de familia a cualquier reunión que sea necesaria.

Vocal de Seguridad Alimentaria:

- Será la responsable de que se cumpla con el Manual de Menús y de que se incluya verdura y fruta.
- Será la encargada de apoyar a los representantes del comité y hacer notar las anomalías que se estuvieran cometiendo.
- Proponer alternativas de solución a los conflictos.
- Apoyar en las diferentes actividades a los demás miembros del comité.

Vocal de Fiscalización:

- Será la responsable de llevar el control de Listas de Asistencia de los menores beneficiarios al desayuno, así como notificar cualquier cambio en el padrón para mantener actualizada la información.
- Deberá apoyar a los representantes del comité y hacer notar las anomalías que se estuvieran cometiendo.
- Proponer alternativas de solución a los conflictos.
- Apoyar en las diferentes actividades a los demás miembros del comité.

Nombre del Comité: Nicolas Bravo Número de registro: _____

En Tecchaluta de Mpn siendo las 11:20 horas del día 20 de 09 del 20 16
En el plantel educativo Nicolas Bravo ubicado en Hidalgo
localidad Tecchaluta de Montenegro, se reunieron en asamblea
él (la) Sergio Rodríguez Vaca director (a)
del plantel, él (la) María Vera Neri director(a)
del Sistema DIF Municipal y los padres interesados en el programa desayunos escolares;
con el objeto de conformar el comité de padres de familia, el cual tendrá como finalidad
contribuir con los objetivos que el programa Desayunos Escolares a través de la
modalidad fría y/o caliente persiguen.

Iniciando la asamblea dando a conocer:

Tipo de apoyo

El Programa de Desayunos Escolares modalidad fría o caliente es de apoyo directo en especie, es decir se entrega alimento a los Sistemas Municipales DIF quienes lo distribuyen a los planteles educativos, para que los padres de familia realicen la recepción, preparación y distribución de las raciones alimentarias para el consumo diario de los niños, niñas y adolescentes beneficiados.

Funciones Específicas de los Representantes del Comité

Presidenta (e):

- Debe coordinar las funciones de los demás miembros del comité, es responsable de recibir los alimentos y verificar que se entreguen a los beneficiarios oportunamente.
- Revisar que los equipos de madres de familia estén trabajando adecuadamente para el buen funcionamiento del programa de acuerdo a lo establecidos en la reunión inicial.
- En coordinación con el Sistema DIF Municipal y el plantel escolar solucionar oportunamente algún conflicto o problemática presentada, convocando a una asamblea en caso necesario.
- Vigilar el uso correcto de las cuotas que se entregan por desayuno (compra de alimentos perecederos).

Tesorera (o):

- Es responsable de recabar las cuotas de recuperación de los desayunos escolares del plantel escolar y a su vez hacer el pago en tiempo y forma al Sistema DIF Municipal.

Nota: En caso de que algunos de los representantes del comité, se diera de baja o se quiera cambiar, deberá notificarlo a DIF Municipal, al Director del plantel y demás miembros del comité, convocar a una asamblea para conformar el nuevo comité.

Asimismo se establecen los nombres y funciones de las personas elegidas por voto mayoritario para elegir a los representantes del comité, estando de acuerdo en que por el desempeño de estas funciones no se obtendrá remuneración económica.

Una vez leído y aceptado lo anterior, queda establecido por elección popular el comité con los siguientes representantes:

Nombre de los integrantes del Comité de Contraloría Social				
Función	Nombre	Domicilio (Calle y número)	Teléfono	Firma o Huella
1. Presidenta (e)	Sandra Hortensia A.F. Degollado	#20	3313525788	Sandra Hortensia A.F.
2. Tesorera (o)	Maria Guadalupe L. Allende	Su. #17	372690608	Maria Guadalupe L.
3. Secretaria (o)	Alejandra Makrina V.G.	Guerrero 10		Nancy Makrina V.G.
4. Vocal de Seguridad Alimentaria	Angelica H.	Guerrero #24	3314706476	Angelica H.
5. Vocal de Fiscalización	Anna Bertha H. Leandro Valle	#20	3311740111	ANNA BERTHA H.

El comité queda constituido por las personas antes mencionadas y 28:45 madres de familia que serán parte de los equipos que se encargarán de elaborar y distribuir los Desayunos Escolares.

Los padres de familia asistentes a la reunión se comprometen a contribuir en las acciones, orientadas a mejorar la alimentación de sus hijos de manera voluntaria. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente acta, firmando los que en ella intervienen, siendo las 12:45.

Compromisos Generales de los Miembros del Comité

1. Deberán coordinar de manera interna las actividades y responsabilidades que cada integrante del comité cumplirá con relación a la operación del programa de Desayunos Escolares en la modalidad fría y/o caliente.
2. Verificar que la cuota de recuperación en ambas modalidades sea de \$ 0.50 centavos, de conformidad con las Reglas de Operación vigentes.
3. En el caso de la modalidad caliente en coordinación con las autoridades escolares y municipales se fijará la cuota de recuperación del desayuno la cual bajo ninguna circunstancia podrá ser mayor a \$7.00 pesos, de conformidad con las reglas de operación vigentes previendo los gastos que se generen para complementar el alimento otorgado por el DIF Estatal para preparar diariamente los menús señalados en el Manual de Desayunos Escolares Calientes vigente contando con un acta de acuerdos (utilizar únicamente en alimentos que lo complementan). Cabe mencionar que de la cuota establecida se deberá asignar una parte para la adquisición de fruta.
4. Organizar en equipos y roles de trabajo a los padres de familia. (diario, semanal, mensual) para la elaboración y distribución diaria (con las medidas de higiene necesarias) de los desayunos escolares (modalidad fría o caliente) dentro del plantel durante el ciclo escolar.
5. Pagar las cuotas de recuperación (mensual) del alimento y hacerlo llegar oportunamente al DIF Municipal, a través de su tesorero.
6. Vigilar que el beneficiario reciba su ración alimentaria y la consuma diariamente.
7. Vigilar que exista un adecuado y honesto uso de los recursos y apoyos otorgados.
8. Vigilar que se cumplan las Reglas de Operación establecidas en el programa Desayunos Escolares en sus dos modalidades fría y caliente.
9. En coordinación con autoridades de DIF municipal, Maestros y Padres de Familia se deberán organizar en la promoción y participación de las estrategias que complementen el programa (huertos escolares, pláticas de orientación alimentaria, etc.)
10. Supervisar la higiene personal de las integrantes de los equipos.
11. Verificar la higiene de los alimentos y del área de preparación y servicio de los alimentos.
12. Establecer el calendario para la limpieza general de la cocina y/o comedor.

Padres de Familia Asistentes a la Asamblea

NOMBRE	DOMICILIO
Marta Isabel León Polido	Leandro Valle #23
Monica Rosio Briavelo M	San Martín #3
Erenda Johdy Leal Marquez	Juarez #19
Olga Zambrano R.	Hidalgo #81
Norma Angelica Polido C	Morelos #16
Maria Guadalupe Mejia A.	Prisciliano S. #19
M ^{ra} de Jesús Trinidad P.	Emiliano Zapata #4
Emilia Ochoa C.	Guerrero #16
Luz Ma. Lopez Leal	Morelos #6
Esperanza Yuvira Sanchez S.	Esperanza Yuvira Sanchez S.
Lorena A. Cortés O.	Juarez #17
Gabriela Ramos O.	Jose Ramirez Flores #9
Luz Adriana Hdez Sánchez	Ocampo #25.
MA ELENA RODRIGUEZ S	HIDALGO NORTE #38
Elizabeth Cabrera Sedano	Jose Guadalupe Sanchez #1
María Delia Mesiam	Abasco #14
Carmen del Rocío Adv.	Guadalupe Pan #27
Ma de Jesús López S	San. Sebastian #38
Judith Susana Delgado	Jose Ramirez F. #16
M ^{ra} del Rosario Ibez M	Amenro #10
Ma. del Pilar Ruiz C.	San Sebastian #30
Maria Luisa Serratos A	La Guadalupe #24

Desayunos Escolares

Sandra Hortensia A. T.	Degollada #20
Ma. Peregrina Rios Martinez	Ocampo #13
Iveth E. Ceballos Glez	Hidalgo Sur #15
Teresa Ruiz Aleman	Francisco Iruave #2
Ana Bertha Castillo P.	Juarez # 24
Yesenia Preciado E.	Juarez # 42

Nombre, Cargo y firma de la
Instancia Normativa SEDIF

Nombre, cargo y firma de la
Instancia Ejecutora SMDIF

Mario Vera Neri Director.

Nombre, cargo y firma del Plantel Escolar

Sergio Rodríguez Vaca
Director.

Gobierno de Jalisco
Poder Ejecutivo
Secretaría de Educación
Esc. Prim. Urbana No. 380
Nicolas Bravo
44EPR0717S
Localidad de M. Jal.

Nota: si es necesario anexar otra hoja para firmas.

Quejas y denuncias reportarlas al 018004663786 (número gratuito) Contraloría del Estado de Jalisco